



VICERRECTORADO DE ATENCIÓN AL
ESTUDIANTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Patio de Escuelas, nº 1 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 28 Fax:+34 923 29 45 02
www.usal.es

De acuerdo con la Resolución de fecha 5 de febrero de 2016 por la que se hizo pública la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles "SICUE" para el curso 2016-2017, vistas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado provisional de plazas concedidas y denegadas que se adjunta.

Los estudiantes que no hayan obtenido destino podrán solicitar las plazas vacantes en el formulario correspondiente, disponible en la web www.usal.es/becas, dentro del periodo de reclamaciones indicado y con el Vº Bº del coordinador.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación por escrito dirigida a este Vicerrectorado (Servicio de Becas y Ayudas al Estudio) hasta el día **27 de abril**.

Salamanca, 14 de abril de 2016
LA VICERRECTORA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
(P.D.F. BOCYL 23/01/14)



Cristina Pita Yáñez